

Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”



RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior” de la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como objetivo aportar elementos para la mejora del diseño, gestión y medición de resultados del mismo.

El Programa presupuestario P002 tiene como Unidad Responsable a la Secretaría, aunque en su operación participan la Dirección General de Coordinación Política, Dirección General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico, Consultoría Jurídica; así como las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe.

El Programa surge a partir de la necesidad de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo en el ámbito de la política exterior. Esto, mediante la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales. Derivado del análisis de las causas y efectos de la necesidad que busca cubrir el Programa, en el diagnóstico se definió el objetivo central como “Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

Es importante resaltar que las acciones de interlocución, diálogo y cooperación son llevadas a cabo por las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe. Mientras que las acciones de defensa jurídica de los intereses nacionales están a cargo de la Consultoría Jurídica y la salvaguarda de la integridad territorial a cargo de las Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, y entre México y Guatemala, y entre México y Belice. Las funciones antes mencionadas representan las acciones sustantivas que realiza el Programa en cuanto a política exterior.

Por otra parte, las Direcciones Generales de Coordinación Política, Protocolo, Comunicación Social y de Acervo Histórico realizan actividades de carácter transversal. Ello se debe a que coadyuvan a las acciones de conducción y ejecución de la política exterior a nivel de la SRE; así como con otras entidades y dependencias de la APF, Estatales y organizaciones.

La evaluación en materia de diseño del Programa P002 permitió identificar su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta Nacional V a través del Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”. De igual manera, el Programa contribuye con el Objetivo Sectorial 1 del Programa de Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 al impulsar relaciones bilaterales mediante el fortalecimiento del diálogo político, cooperación y vinculación económica.

En documentos internos del Programa, se identificó al Estado Mexicano, cómo el área de enfoque potencial y objetivo. Esto debido a que el Pp P002 es de carácter político y no atiende las

necesidades de un grupo específico de la población. Lo anterior, dado que las acciones que lleva a cabo el Programa, a fin de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, benefician a todo el Estado Mexicano, entendiendo éste como la población, territorio e instituciones.

El análisis que se realizó a la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa, evidenció que ésta cumple de razonablemente con la Metodología de Marco Lógico, aunque existen algunas áreas de oportunidad y mejora en su lógica vertical y horizontal. Entre los hallazgos más relevantes, se diagnosticó que el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” no representa un servicio proporcionado por el Programa.

Asimismo, es necesario replantear los objetivos de la Actividad 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, Actividad 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”, Actividad 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”, Actividad 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas”, Actividad 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” y Actividad 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales”. Ello, con la finalidad de cumplir con la sintaxis establecida en la Metodología. Por otra parte, se sugiere separar la Actividad 1, ya que presenta dos acciones distintas; así como verificar que todos los supuestos representen factores externos.

En cuanto a la lógica horizontal, se recomienda hacer algunas adecuaciones a los indicadores y fichas técnicas tanto a nivel de Propósito como Componentes y Actividades.

Finalmente, la presente evaluación identificó que el Programa P002 presenta complementariedades con dos programas presupuestarios P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” de la Cancillería y E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional” de la Procuraduría General de República.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	4
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	6
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.....	13
ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	16
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	20
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados	32
Valoración final de la MIR.	39
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP	42
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	43
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	45
CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA.....	48
ANEXOS	49
Anexo 1. Descripción general del Programa	49
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	52
Anexo 3. Indicadores.....	53
Anexo 4. Metas del Programa.....	61
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	69
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios	73
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	75
Anexo 8. Fuentes de información	80
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación	82

INTRODUCCIÓN

El Programa presupuestario (Pp) P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior” forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y se encuentra a cargo de la Unidad Responsable 100 – Secretaría. Aunque es importante resaltar que en su operación participan la Dirección General de Coordinación Política, Dirección General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico, Consultoría Jurídica; así como las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe.

Si bien, el Programa existe desde 2008 como programa presupuestario, éste ha sufrido diversos cambios desde su creación. El último cambio tuvo lugar en el presente ejercicio, ya que en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionaron los programas presupuestarios E004 “Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales”, E005 “Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país” y P004 “Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional” con el P002 “Diseño y conducción de la política exterior de México”. A partir de ésta fusión se integran nuevas actividades al Pp P002 correspondientes a las funciones de las unidades responsables de los programas presupuestarios que desaparecieron y el Programa adquiere su nueva denominación “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”.

Es importante resaltar que, derivado de la fusión de los programas presupuestarios las actividades sustantivas antes realizadas por el Pp P002 quedaron rezagadas y, en consecuencia, las actividades que antes se realizaban en los programas presupuestarios E004, E005 y P004 se convirtieron en las acciones sustantivas del Pp P002. Ello se debe a que las áreas que ya integraban al Pp P002 antes de la fusión realizan acciones transversales, es decir, brindan servicios a todas las áreas dentro de la SRE; así como a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y organizaciones. Mientras que las acciones correspondientes a los programas presupuestarios E004, E005 y P004 corresponden a las actividades de diálogo político, cooperación, integridad territorial y defensa de los intereses jurídicos nacionales.

A través del trabajo realizado por los responsables del Pp P002 se desarrolló un diagnóstico del Programa; así como árbol de problemas y objetivos, en los cuales se establece que el Programa tiene como objetivo central “Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

Dicho objetivo está enfocado principalmente a las actividades realizadas por la Consultoría Jurídica y las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte, para América Latina y el Caribe quienes se encargan de las acciones vinculadas al dialogo político y diplomático, creación de mecanismos de concertación política, promoción y difusión, cooperación entre México y otros

países; así como, defender los intereses de México en el ámbito internacional. Mientras que las actividades de la Dirección General de Coordinación Política, Dirección General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico y Consultoría Jurídica son de carácter transversal, ya que coadyuvan a las acciones conducción y ejecución de la política exterior a nivel de la SRE.

A partir del objetivo central del Programa, es posible determinar que éste se encuentra alineado al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) mediante el Objetivo Sectorial 1. “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”. Aunque existen elementos transversales en las actividades que realiza el Programa, es decir, acciones que contribuyen al logro directo o indirecto de todos los objetivos sectoriales establecidos en el PSRE.

Por su parte, el Objetivo Sectorial 1 del PSRE se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Esto, mediante el Objetivo 5.1. “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

El Pp P002 al ser un programa de carácter político, y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, tiene un impacto nacional y general. Por ello, se determinó que el área de enfoque, tanto potencial como objetivo y atendida, está definida como el Estado Mexicano entendiéndose éste como el total de su población, territorio e instituciones.

Por otra parte, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual está compuesta por un objetivo de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y ocho actividades. Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador o grupo de indicadores para medir el avance de su objetivo.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el Programa cuenta con los elementos suficientes para justificar su creación, aunque existen algunas áreas de mejora en su diagnóstico y MIR para fortalecer su diseño.

Ver Anexo 1. Descripción general del Programa

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

En el árbol de problemas del Pp P002 se identifica la problemática central que busca atender el Programa, la cual está definida como “Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”. Esta definición cumple con las características establecidas en la pregunta al estar descrita como un hecho negativo y señalar como área de enfoque a México, entendido como el Estado Mexicano.

Lo anterior, con base en lo señalado en el Diagnóstico del Programa¹, donde se identifica que la población o área de enfoque es el Estado Mexicano, constituido por la población, territorio e instituciones.

¹ Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. Julio 2015

Adicionalmente, en el Diagnóstico de la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del PND se identifica que *“en el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto”*². Lo que resalta la importancia del Programa al ser el responsable de impulsar las relaciones bilaterales, defender los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo.

Debido al carácter político del Programa y al entorno dinámico en el que opera es necesario establecer una periodicidad para la actualización o revisión de la problemática que se busca resolver. Lo anterior, con la finalidad de que el Programa cuenta con las bases necesarias en cuanto a sus antecedentes, problemática o necesidad a solventar y características de las mismas y, de esta manera, contribuir a desarrollar una política exterior eficaz que promueva los intereses nacionales.

A partir de lo señalado en el Diagnóstico del Programa se identificó un área de mejora en la sección 3. “Identificación y descripción del problema”, ya que no se define una problemática como tal, sino el objetivo general a alcanzar por el Programa. En este sentido, es necesario replantear dicha sección del Diagnóstico, a fin de que se incluya la descripción de la problemática; así como sus causas, efectos y características. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el Diagnóstico del Programa y que brinde información completa y precisa.

² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. V. México con Responsabilidad Global. V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente. Página 93.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- c) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
 - d) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

En el árbol de problemas del Programa es posible identificar las causas de la problemática central, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Presencia de México en el mundo insuficiente.
- Diálogo político y económico de alto nivel y cooperación insuficiente con socios estratégicos
- Presencia de México en organismos o foros regionales escasa
- Cooperación binacional débil en materia de límites territoriales y aguas
- Observaciones, dictámenes, difusión de tratados y acuerdos interinstitucionales insuficientes
- Opiniones jurídicas sobre derecho internacional público y privado y/o extranjero inadecuadas

Sin embargo, ni en el Diagnóstico ni el árbol de problemas es posible identificar los efectos y características de la problemática. Por lo que es necesario realizar el ejercicio de análisis e identificación de los mismos, a fin de que el diseño del Programa esté sustentado adecuadamente.

Asimismo, el Programa tiene definida a su área de enfoque con el Estado Mexicano, entendido como su población, territorio e instituciones. Ello, toda vez que los beneficios de las acciones de diálogo

político, cooperación, integridad del territorio y defensa de los intereses jurídicos nacionales tienen un impacto nacional y general en el país.

Derivado de la definición de área de enfoque como el Estado Mexicano, no es posible realizar una cuantificación del mismo, sin que esto represente una debilidad en el diseño del Programa. De igual manera, hacer referencia a la ubicación territorial del área de enfoque resulta redundante, ya que el Estado Mexicano comprende todo el territorio nacional.

Aunque el Programa cuenta con un Diagnóstico no se indica el periodo establecido para su revisión o actualización, por lo que es necesario establecer en un documento normativo del Programa dicha obligación.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

La intervención que lleva a cabo el Programa encuentra justificación en diversos documentos académicos, en los que se señala que la política exterior es necesaria para todo Estado que busque defender sus intereses en el ámbito internacional; así como establecer relaciones económicas, culturales, sociales y de cooperación.

Calduch (1993)³ define la política exterior como el conjunto de decisiones estratégicas que toman los Estados en relación a sus similares. Además, el autor señala que la política exterior no sólo contempla las acciones hacia el exterior que realizan los Estados, sino que también incluye las decisiones previas a la acción exterior; así como la evaluación y control de los resultados alcanzados con ella.

Brown (2005)⁴ señala que el propósito de las relaciones internacionales deber ser representar frente a un Estado u organización, los principios y valores de un Estado; así como sus intereses económicos políticos y sociales. Asimismo, se determinan algunas condicionantes de la política exterior de los Estados, entre las que se encuentran: la historia, geografía, economía y régimen político.

Considerando los anterior, los diagnósticos existentes sobre la problemática que busca solventar el Programa son consistentes con la teoría, pues coinciden en señalar a la política exterior como una herramienta del Estado Mexicano para defender y promover sus intereses frente a otros Estados o dentro de organismo multilaterales.

Conforme a lo expresado en el PSRE, se observa que existe una justificación que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

*“**América Latina y el Caribe.** Nuestro país está unido a esta región por las herencias lingüísticas y culturales que comparten, tazon por la cual es un espacio de pertenencia natural para México. México requiere impulsar los temas de su interés nacional con la región a nivel bilateral y en los foros regionales americanos, en donde se desempeña como interlocutor confiable y con alto peso relativo. Continúa siendo una prioridad fortalecer y ampliar las relaciones con ALC, si bien subsiste el reto por incrementar los vínculos económicos que generen oportunidades para el desarrollo compartido.”*

*“**América del Norte.** México comparte con los países de esta región el interés por expandir la colaboración en su amplia agenda, a fin de fortalecer su integración y competitividad y por asegurar que se reconozca adecuadamente la importancia de cada uno de los temas que la conforman. En América del Norte México tiene a sus principales socios comerciales. Con Estados Unidos se busca pendiente modernizar la frontera para permitir el cruce de bienes y personas de manera ágil, y reorientar la cooperación bilateral en materia educativa, con objeto de ampliar las oportunidades para los jóvenes y generar recursos humanos de alto nivel y aprovechar las complementariedades existentes, y con Canadá se promueve una mayor coordinación interinstitucional y un mayor reconocimiento de su importancia.”*

*“**Europa.** Es el segundo inversionista, el segundo socio en el ámbito de cooperación y el tercero a nivel comercial. México tiene como reto profundizar y consolidar las relaciones con la Unión Europea y sus Estados miembros, así como explorar nuevas posibilidades de intercambio con otros países del continente. La agenda a futuro ofrece oportunidades para dar cabal contenido a los principios y*

³ Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA. Madrid, 1993.

⁴ Brown, Chris. Ainley, Irsten. *Understanding International Relations*. Palgrave Macmillan. 2005.

objetivos de la Asociación Estratégica con la Unión Europea y, a partir del diálogo político, concretar oportunidades estratégicas para la economía mexicana.”

“Asia-Pacífico. México otorga especial atención a la vinculación económica, de cooperación y de diálogo con Asia-Pacífico, la región más dinámica del mundo en términos económicos, financieros y tecnológicos. México tiene el reto de llevar las relaciones con China dicho país hacia un nuevo nivel que permita propiciar renovados esquemas de entendimiento e intercambio, así como impulsar a su iniciativa privada para aprovechar las oportunidades que el mercado chino ofrece a los proveedores mexicanos. Asimismo, se debe mantener el exitoso vínculo con Japón, y profundizar la relación con Australia, India, Indonesia, Singapur y la República de Corea, así como con Malasia, Tailandia y Vietnam, países con crecimiento económico significativo y que ofrecen oportunidades para potenciar el comercio y atraer nuevos flujos de turismo e inversión.”

“Medio Oriente y África. Ampliar la presencia de México en estas zonas puede derivar en oportunidades de inversión, si bien se requiere reforzar nuestras embajadas en términos de cobertura geográfica, asignación de personal y disposición de recursos económicos, así como reforzar las acciones de promoción comercial y turística, a fin de propiciar inversiones de los países del Golfo Pérsico en México, y aumentar los flujos de turistas a nuestro país.”

Es a través de las áreas que atienden la relación política con los países de las diferentes regiones del mundo, que es posible visualizar en forma más directa el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. Ello, en virtud de que su labor se alinea directamente al PSRE mediante las estrategias y líneas de acción del Objetivo Sectorial 1. Adicionalmente, el Programa está integrado por otras áreas que realizan tareas específicas, que son complementarias entre sí.

Por sí mismas, sustentan su intervención en la política exterior y la diplomacia al realizar un trabajo minucioso que logra incorporar a las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal e incluso a otros Poderes de la Unión en para alcanzar el objetivo de llevar a México a su máximo potencial, como se expresa en el PND. Esto, mediante el impulso de proyectos de cooperación con los que se busca coadyuvar al desarrollo del país mediante la negociación de tratados, la promoción de la diplomacia parlamentaria para acercar a los legisladores mexicanos con sus contrapartes de otros países, y el acompañamiento a las iniciativas de las distintas Entidades Federativas que buscan proyectar su presencia en el exterior.

De los documentos revisados se desprende que sí existe una justificación teórica que sustenta la intervención del Programa en el desarrollo del país a través de la proyección internacional como la piedra angular de la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global”, ya que con su labor se generan efectos positivos para el desarrollo del país en diferentes áreas.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El objetivo de nivel Fin de la MIR está definido como “Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”. Dicho objetivo se encuentra vinculado al Objetivo Sectorial 1. “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo” del PSRE. Esto se debe a que las acciones realizadas por las Subsecretaría para América del Norte, Subsecretaría para América Latina y el Caribe y Subsecretaría de Relaciones Exteriores están consideradas en las

estrategias que integran el Objetivo Sectorial 1. Mientras que las actividades realizadas por la Dirección General de Coordinación Política, Direcciones General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico Diplomático y Consultoría Jurídica son de carácter transversal, es decir, contribuyen de manera indirecta en el logro de todos los objetivos sectoriales del PSRE.

En el siguiente cuadro se muestra la alineación del Programa con el PSRE:

Objetivo central Árbol de objetivos	PSRE	
	Objetivo Sectorial	Estrategias
Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial.	Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.	Estrategia 1.1 Consolidar una visión regional de largo plazo con Estados Unidos y Canadá en los ámbitos político, social y de competitividad.
		Estrategia 1.2 Consolidar el diálogo político, cooperación y seguridad que favorezcan el desarrollo integral y prosperidad de la Frontera Sur y Centroamérica
		Estrategia 1.3 Promover el diálogo político y la cooperación con el Caribe en materia de desastres naturales, infraestructura y turismo
		Estrategia 1.4 Fortalecer el diálogo político y la cooperación con América del Sur para impulsar la integración regional y promover causas comunes.
		Estrategia 1.5 Profundizar los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países de Europa y con las instituciones europeas.
		Estrategia 1.6 Consolidar el diálogo político y la vinculación económica y de cooperación con Asia-Pacífico y sus foros regionales.
		Estrategia 1.7 Ampliar la presencia de México en África y Medio Oriente que derive en oportunidades de diálogo político, inversión y cooperación.

Es indispensable que en el Diagnóstico del Programa se indique la alineación que guarda el Programa con el PSRE de manera específica con el Objetivo Sectorial 1, además de señalar que existen elementos transversales para el logro del resto de los objetivos sectoriales.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp P002 contribuye directamente al Objetivo Sectorial 1 del PSRE. Y, por su parte, éste Objetivo Sectorial 1 se encuentra alineado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del PND mediante los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo	Estrategias
Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Estrategia 5.1.1. Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.
	Estrategia 5.1.2. Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.
	Estrategia 5.1.3. Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.
	Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.
	Estrategia 5.1.5. Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.
	Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.
	Estrategia 5.1.7. Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.

A partir de lo anterior, se debe modificar la alineación del Programa señalada en el Diagnóstico, ya que no identifica de manera específica la manera en que el Objetivo Sectorial 1 está vinculado al PND.

ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación.
 - Fuentes de información?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Pp P002 es de carácter político por lo que no atiende las necesidades de un grupo específico de la población. Asimismo, las acciones de política exterior son instrumentadas con el fin de lograr el más amplio beneficio posible para México. Es por ello que, su área de enfoque objetivo es el Estado Mexicano, entendiendo éste como aquel que se constituye como la población, territorio e instituciones. Es importante señalar que la política exterior de nuestro país es una consecuencia y expresión de la política interna y del entorno internacional existente, por lo que ésta se desarrolla en un entorno dinámico.

En este sentido, se considera que el beneficiario del Programa es el propio Estado Mexicano, ya que los resultados de las acciones, derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos mediante los mecanismos bilaterales y regionales, los foros, y los acuerdos y tratados internacionales de orden político, son aprovechados a nivel nacional y general.

Por lo anterior, no es posible contar con un padrón de beneficiarios con características definidas para su clasificación. Esto, conforme a lo señalado en el Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”.

En virtud de que su área de enfoque es el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones), no es posible establecer una unidad de medida, mucho menos cuantificar la misma, ya que es demasiado amplio el concepto que se tendría que abarcar. Además, en la actualidad no se cuentan con documentos oficiales que determinen un plazo de revisión y actualización del Diagnóstico del Programa.

Es importante señalar que, el Programa Presupuestario no cuenta con documentos oficiales que determinen la unidad de medida de la población, ni una metodología para su cuantificación. Lo anterior en razón de que el Programa tiene un impacto nacional y no atiende a un segmento o segmentos de la población con características específicas, sin que esto represente una falla en diseño del Programa.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: No Aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Debido a que el Pp P002 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida. Por ello, no es necesario que cuente con un padrón de beneficiarios con características definidas para su clasificación, o un acotamiento particular de un grupo poblacional que incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos para su depuración o actualización.

Como ya se explicó anteriormente, el Pp P002 es de impacto nacional y general, y su área de enfoque está definida como el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones). Y aunque no es posible conocer el impacto que genera por sí sólo el Programa, si es posible determinar los efectos positivos de las actividades políticas en cada una de las regiones geográficas que son atendidas por el Programa y que buscan impulsar las relaciones bilaterales, defender los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo.

En el Propósito del Programa se señala como objetivo *“El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales”*. Una manera de conocer la presencia que guarda México en el mundo; así como el efecto que tienen las actividades de política exterior es a través del Índice Elcano de Presencia Global. Dicho índice busca medir la presencia que tienen los países frente al resto del mundo. Lo anterior, entendiendo a la presencia global como una *proyección efectiva real de los*

países fuera de sus fronteras en los ámbitos económico, político y social. Dicho índice es publicado de manera anual por Real Instituto Elcano y mide los resultados de la internacionalización de los países participantes.

Durante el ejercicio de 2015, en el ranking de posicionamiento global, México alcanzó el lugar 21 de 90 países con un valor de 98.4 puntos en el índice. Este resultado refleja de manera indirecta que las actividades de fortalecimiento y desarrollo de presencia internacional en los ámbitos políticos, económicos y de cooperación a nivel bilateral que lleva a cabo el Pp P002 coadyuvan al desarrollo integral y sustentable de nuestro país.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Debido a la naturaleza política del Pp P002 publica información general sobre las funciones y actividades que realizan cada una de las unidades responsables que participan en las acciones llevadas a cabo por el Programa. Asimismo, publica información sobre el avance de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR mediante la página web de transparencia presupuestaria⁵.

En cuanto a las actividades de preservación del acervo histórico de la Secretaría, éste se encuentra a disposición del público en general a través del Archivo Histórico “Genaro Estrada”, de la Biblioteca “José María Lafragua”; así como mediante la Fototeca.

Por otra parte, a la fecha de la evaluación el Programa no cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

⁵ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR correspondiente al ejercicio de 2016 está integrada por cuatro Componentes y ocho Actividades referenciados entre sí, es decir, cada componente tiene al menos una actividad vinculada a él y se encuentran ordenadas cronológicamente.

De las ocho Actividades, cuatro se encuentran planteadas de manera clara y, únicamente, dos cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de la MIR (Sustantivo derivado de un verbo + Complemento). Por ello, es necesario replantear el objetivo de las siguientes Actividades:

- Actividad 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”.
- Actividad 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”.
- Actividad 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”.

- Actividad 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas.
- Actividad 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF”
- Actividad 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales”

Derivado de lo anterior, se identificó que la Actividad 1 plantea dos objetivos, por lo que se sugiere separarla en dos actividades. Asimismo, las Actividades 5, 6, 7 y 8 no cumplen metodológicamente con la sintaxis al estar presentadas como un indicador y no como un objetivo a cumplirse a ese nivel.

En cuanto al orden cronológico de las Actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica,

Por otra parte, las Actividades 2, 4, 5 y 7 no cuentan supuestos establecidos correctamente para el logro de los Componentes. Ello se debe a que los supuestos deben representar factores externos que en caso de no cumplirse afecten el desempeño del Programa. En el caso de la Actividad 2 se plantea como supuesto “la distribución de las aguas internacionales se lleva a cabo correctamente”; sin embargo, éste no es un factor externo, ya que la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de América es la encargada de dar cumplimiento a los tratados internacionales en ésta materia. La Actividad 4 no presenta ningún supuesto establecido para este objetivo. Mientras que los supuestos de las Actividades 5 y 7 corresponden a las acciones realizadas por las unidades participantes.

Con excepción de la Actividad 1, todas las actividades son las necesarias para producir sus Componentes correspondientes. La Actividad 1, por sí sola, no es capaz de generar el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” debido a que éste no representa un servicio y está redactado como un objetivo de nivel superior.

En el caso del Componente 2 “Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada” se infiere a que se pretende establecer relaciones bilaterales para mantener reuniones de coordinación con autoridades mexicanas competentes en las que se acuerdan compromisos en materia de límites territoriales y aguas en ambas fronteras del país. Sin embargo, la Actividad 2, correspondiente a la frontera norte, sólo expresa la distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos. Mientras que en la Actividad 4, correspondiente a la frontera sur, sí se distingue su participación de asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos y con esto la contribución al logro del componente.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR 2016 del Programa cuenta con cuatro objetivos de nivel Componente:

- Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”
- Componente 2 “Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada”
- Componente 3 “Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada”
- Componente 4 “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”

A partir del análisis de los Componentes que integran la MIR, se determinó que tres de éstos Componentes constituyen servicios ofrecidos por el Programa, son necesarios y están redactados como servicio proporcionado, conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” no representa un servicio, sino un objetivo de nivel propósito. Esto se debe a que las actividades establecidas no producen por sí solas dicho Componente. Por lo anterior, es recomendable replantear el objetivo de Componente 1, a fin de cumplir con la relación causa efecto que establece la lógica vertical.

Asimismo, con la finalidad de que el Componente 4 represente, de mejor manera, un servicio proporcionado por el Programa, se recomienda ajustar su redacción conforme la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivo: Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.

Los Componentes 1, 2 y 3 establecen supuestos que representan un riesgo que enfrenta el Programa; sin embargo, en el Componente 4 no se señala ningún supuesto. Por lo que es necesario establecer un supuesto que haga referencia a un factor externo que afecte el logro de este objetivo.

Adicionalmente, se observó que los conceptos de relación política, diálogo económico de alto nivel y cooperación con socios estratégicos no se encuentran presentados de forma clara en los Componentes. Lo anterior, considerando que el árbol de problemas y objetivos⁶ hace referencia a los mismos.

⁶ Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Propósito “El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa de los intereses nacionales” es único y su redacción está conforme a la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, cumple con la relación causa efecto establecida en la lógica vertical, ya que el logro de los Componentes tiene como consecuencia el alcance del objetivo de Propósito.

Igualmente cumple con lo señalado en los incisos de la pregunta, ya que el logro del objetivo al no está controlado por los responsables del Programa e incluye el área de enfoque objetivo.

Adicionalmente, el objetivo muestra el alcance del Programa en cuanto a consecución de los nuevos esquemas de colaboración para propiciar un dialogo político regular e identificar nuevas iniciativas de cooperación entre México y otros países u organismos.

Cabe destacar que el Propósito además contribuye a lograr el objetivo de Fin definido como: Impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Programa el objetivo de Fin está definido como “Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”. Dicho objetivo cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que no existe ambigüedad en su redacción, su logro no está controlado por los responsables del Programa e incluye un sólo objetivo. Asimismo, el objetivo de Fin representa un objetivo superior al que contribuye el Pp P002 y está vinculado directamente al Objetivo Sectorial 1 del PSRE.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

En los documentos normativos del Programa es posible identificar los distintos objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La convergencia de las oficinas de la C. Secretaria, la Coordinación General de Asesores, la Dirección General de Protocolo, la Dirección General de Coordinación Política, la Dirección General de Comunicación Social, la Consultoría jurídica, las CILAS Norte y Sur; así como las tres Subsecretarías con sus respectivas Direcciones Generales en un solo Programa presupuestario genera una importante dificultad de integración y convergencia de la información en los cuatro niveles citados de la MIR. Debido a que los objetivos que se persiguen son diversos y, en consecuencia, generan distintos beneficios, la labor política y sustantiva que deben realizar las UR varía de acuerdo con sus atribuciones.

Resumen Narrativo	Documentos normativos
<p>Fin Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional</p>	<p>PSRE Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.</p>
<p>Propósito El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y</p>	<p>PSRE Objetivo 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo. <i>“Con objeto de asegurar que México sea un país con Responsabilidad Global, el Plan Nacional de Desarrollo contempla</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
defensa jurídica de los intereses nacionales.	<p>como objetivo primordial que nuestro país amplíe su presencia en todas las regiones geográficas, y para ello se buscará aprovechar las múltiples pertenencias de México.”</p> <p>“México buscará consolidar sus relaciones bilaterales en regiones en donde ya tenemos presencia, y procurará fortalecer los vínculos con aquellos países con los cuales el grado de interacción ha sido menor a su potencial. Para lograrlo, nuestro país deberá priorizar sus relaciones en ámbitos estratégicos, ampliar continuamente el diálogo político, los intercambios y la cooperación; transformar relaciones nominales en diálogo y cooperación reales así como identificar nuevas oportunidades”.</p>
<p>Componente 1 Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida</p>	<p>PSRE</p> <p>Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo</p>
<p>Componente 2 Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art 21. Corresponde a la Dirección General para América del Norte: “XVI. Promover la aplicación y cumplimiento de los tratados de límites y aprovechamientos de las aguas de los ríos internacionales en la frontera norte”</p> <p>“XVII. Supervisar, en coordinación con la Subsecretaría para América del Norte, las labores de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos”</p> <p>“XVIII. Participar en la elaboración de los lineamientos sobre asuntos políticos bilaterales en materia de límites y aguas internacionales y ser el conducto institucional para transmitir instrucciones de esa naturaleza a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos”</p> <p>“XIX. Participar, y coordinar con otras dependencias y niveles de gobierno, en la formulación de políticas de cooperación fronteriza, incluyendo la seguridad y desarrollo de infraestructura en la frontera norte, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales en la materia”</p> <p>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe:</p> <p>“XV. Participar en la elaboración de los lineamientos sobre asuntos políticos bilaterales en materia de límites y aguas internacionales”</p>
<p>Componente 3 Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada</p>	<p>Art 18. Corresponde a la Dirección General para África y Medio Oriente:</p> <p>“XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos en los países de África y de Medio Oriente, así como de las subregiones de Asia Sudoccidental, que comprende la Península Arábiga, Iraq e Irán, y de Asia Central, incluyendo además Pakistán. Asimismo, atenderá la relación de México, en su dimensión política, con los diversos foros regionales y subregionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y con la Liga de los Estados Árabes,</p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
	<p><i>en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias de la Administración Pública Federal Competentes”</i></p> <p>Art 19. Corresponde a la Dirección General para Asia-Pacífico: <i>“XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos en los países del subcontinente indio, con excepción de Pakistán; las naciones del noreste y sureste de Asia, así como las naciones insulares del Pacífico Sur. De igual forma le corresponde fomentar el diálogo político con los países de la región en el marco de su participación en los foros y organismos regionales, así como el seguimiento de los asuntos relacionados con la participación de México en el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, así como de los diversos foros regionales y subregionales de Asia-Pacífico”</i></p> <p>Art 20. Corresponde a la Dirección General para Europa: <i>“I. Presentar opciones de política exterior y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de acción internacional, específicos para los países y organizaciones de la región, así como para la región en su conjunto, a corto, mediano y largo plazo, basándose en los lineamientos generales de política exterior”</i></p> <p><i>“XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos con las instituciones de la Unión Europea y sus países miembros; asimismo, atender la participación de México como Observador Permanente del Consejo de Europa en su dimensión política, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias de la Administración Pública Federal competentes”</i></p> <p>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe: <i>“I. Presentar opciones de política exterior y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de acción internacional, específicos para los países y organizaciones de la región, así como para la región en su conjunto, a corto, mediano y largo plazo, basándose en los lineamientos generales de política exterior”</i></p>
<p>Componente 4 Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>“II. Asesorar al Secretario sobre asuntos de derecho internacional público y privado, así como en derecho extranjero”</i> <i>“IV. Coordinar la intervención y defensa del gobierno de México o de cualquiera de sus entidades en litigios o procedimientos ante tribunales extranjeros, así como representar al Estado mexicano en aquellos litigios o procedimientos ante tribunales internacionales”</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
	<p><i>“X. Elaborar los dictámenes y resolver las consultas que sobre derecho internacional público y privado, o extranjero, le requiera el Secretario o le soliciten otras áreas de la Secretaría”</i></p> <p><i>“XI. Opinar sobre los convenios, acuerdos y contratos, en los que se aplique el derecho extranjero o se celebren en el extranjero, a ser suscritos por el Secretario, por otras áreas de la Secretaría o por las representaciones de México en el exterior, cuando así lo soliciten”</i></p>
<p>Actividad 1</p> <p>Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art 16. Corresponde a la Dirección General de Coordinación Política:</p> <p><i>“V. Apoyar, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a las delegaciones de legisladores, tanto federales como de las entidades federativas, que realicen visitas o giras oficiales al extranjero, así como a las delegaciones de legisladores extranjeros que realicen visitas o giras oficiales a nuestro país, mediante el suministro de información y la integración de agendas de trabajo”</i></p> <p><i>“VI. Proponer, con el apoyo de las representaciones de México en el exterior y las áreas competentes de la Secretaría, las agendas de trabajo para las giras oficiales que realicen en el extranjero mandatarios y funcionarios estatales y municipales del país, así como durante las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras”</i></p> <p>Art 18. Corresponde a la Dirección General para África y Medio Oriente:</p> <p><i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i></p> <p>Art 19. Corresponde a la Dirección General para Asia-Pacífico:</p> <p><i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i></p> <p>Art 20. Corresponde a la Dirección General para Europa:</p> <p><i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i></p> <p>Art 21. Corresponde a la Dirección General para América del Norte:</p> <p><i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral y participar en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales relacionados con dichos temas”</i></p> <p>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe:</p> <p><i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
<p>Actividad 2 Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE <i>Art 50. La Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, tendrá las siguientes atribuciones, sin menoscabo de las que como parte de un organismo internacional le confieren los tratados internacionales de límites y aguas vigentes entre ambos países:</i> <i>I. Acatar las políticas públicas internacionales que al efecto dicte la Secretaría de Relaciones Exteriores;</i> <i>II. Dar aviso al Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre las diferencias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los tratados internacionales vigentes en materia de límites y aguas;</i> <i>III. Ejercer, en coordinación con las autoridades competentes, la jurisdicción sobre la parte mexicana de las obras construidas al amparo de los tratados internacionales vigentes en materia de límites y aguas;</i> <i>IV. Coordinar, con las autoridades competentes mexicanas, el establecimiento de los lineamientos que prevean el uso civil de las superficies de las aguas de las presas internacionales, las zonas de inundación de los ríos internacionales que determine la Comisión Internacional de Límites y Aguas, así como las áreas y orillas de aquella parte de los lagos comprendidos dentro de la frontera norte del territorio Mexicano...”</i></p>
<p>Actividad 3 Elaboración de agendas con programas de trabajo para la participación de México en foros y mecanismos regionales de América Latina, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE <i>Art 18. Corresponde a la Dirección General para África y Medio Oriente:</i> <i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i> <i>Art 19. Corresponde a la Dirección General para Asia-Pacífico:</i> <i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i> <i>Art 20. Corresponde a la Dirección General para Europa:</i> <i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i> <i>Art 21. Corresponde a la Dirección General para América del Norte:</i> <i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral y participar en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales relacionados con dichos temas”</i> <i>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe:</i> <i>“V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral”</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
<p>Actividad 4 Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 51. Corresponde a la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice: <i>“II. Asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales celebrados por México relacionados con los límites internacionales y aguas transfronteriza”</i> <i>“III. Participar en las negociaciones diplomáticas para la firma de acuerdos internacionales sobre la materia, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría”</i> <i>“IV. Atender los asuntos límites y aguas internacionales en la frontera entre México y Guatemala, y entre México y Belice...”</i></p>
<p>Actividad 5 Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>“IV. Coordinar la intervención y defensa del gobierno de México o de cualquiera de sus entidades en litigios o procedimientos ante tribunales extranjeros, así como representar al Estado mexicano en aquellos litigios o procedimientos ante tribunales internacionales”</i></p>
<p>Actividad 6 Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>“V. Participar, proponer y coordinar la formulación de opiniones y comentarios que sea conveniente hacer llegar a tribunales internacionales o extranjeros para la defensa de los intereses de México y de sus nacionales”</i></p>
<p>Actividad 7 Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>“XIV. Opinar sobre la conveniencia de modificar, terminar o denunciar tratados internacionales y realizar los trámites y gestiones apropiados para dar cumplimiento a los requisitos constitucionales para la entrada en vigor, modificación, terminación o denuncia de éstos, de conformidad con lo que establezca la legislación aplicable”</i></p>
<p>Actividad 8 Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>“XIII. Opinar sobre la procedencia de suscribir tratados, participar en su negociación y, en su caso, tramitar los plenos poderes correspondientes para la suscripción de los mismos”</i> <i>“XIV. Opinar sobre la conveniencia de modificar, terminar o denunciar tratados internacionales y realizar los trámites y gestiones apropiados para dar cumplimiento a los requisitos constitucionales para la entrada en vigor, modificación, terminación o denuncia de éstos, de conformidad con lo que establezca la legislación aplicable”</i></p>

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

A partir del análisis de los 28 indicadores que integran la MIR se identificó que 21 de ellos cumplen con las cinco características establecidas en la pregunta, ya que son precisos, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, es posible obtener la información para su cálculo a un costo razonable, existe una verificación independiente y miden adecuadamente el desempeño del objetivo para el cual fueron establecidos.

Sin embargo, los cinco indicadores que integran el Componente 1 "Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida", aunque son claros, económicos y monitoreables, no cumplen con las características de relevancia y adecuados. Esto se debe a que el objetivo establecido en el Componente 1 no corresponde a un servicio proporcionado por el Programa, sino al Propósito del mismo. Por lo que los indicadores planteados no miden una dimensión importante ni adecuadamente al objetivo.

En el indicador del Componente 1.5 "Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores" se sugiere cambiar el nombre del indicador por "porcentaje de acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria". Ello, con la finalidad de que el nombre del indicador sea más claro en lo que busca medir.

Asimismo, el indicador del Componente 2.1 “Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional” no cumple con la característica de relevante, ya que mide las actividades llevadas a cabo por el Programa en lugar de su resultado. En la ficha técnica del indicador se señala que este indicador representa el número de actividades realizadas trimestralmente encaminadas a emitir dictámenes referentes a proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos, proyectos aledaños a la LDI y en zonas de inundación, conforme a lo establecido en los Tratados Internacionales y Actas de la Comisión. Por ello, sería más adecuado establecer un indicador que mida los dictámenes emitidos y proyectos a los que hace referencia la definición del indicador.

El Indicador de Actividad 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE” se considera que no es claro, ya que el nombre del indicador es ambiguo al no hacer referencia a una actividad en específico. Por ello, se recomienda que sea replanteado a fin de medir una actividad relevante vinculada al acompañamiento y apoyo a los legisladores en las labores de diplomacia parlamentaria.

Ver Anexo 3. Indicadores

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

De los 28 indicadores que integran la MIR del Programa, 21 cumplen con información adecuada en cuanto a su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Adicionalmente, se identificó que ninguna ficha técnica de los indicadores señala la meta sexenal, por lo que es necesario agregar ésta información.

A continuación, se señalan los indicadores que no cumplen con todas las características establecidas en la pregunta:

El indicador de Propósito 2 “Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial” presenta una definición y método de cálculo erróneo. Esto se debe a que ambos campos hacen referencia al indicador de Propósito 1, es decir, se miden los nuevos mecanismos de concertación establecidos en lugar de las reuniones de coordinación realizadas.

El indicador de Componente 1.3 “Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas” cuenta con toda la información señalada en la pregunta de manera adecuada, con excepción del comportamiento del indicador que se presenta como descendente; sin embargo, el sentido del indicador es ascendente.

Asimismo, se identificó que el indicador de la Actividad 1.4 “Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México” no establece correctamente la frecuencia de medición. Lo anterior, debido a que señala que la frecuencia de medición es semestral, la cual supera el límite máximo de frecuencia para este nivel de la MIR, la cual debe ser trimestral.

En el indicador del Componente 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores” se sugiere cambiar el nombre del indicador por “porcentaje de acompañamiento de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria”. Ello, con la finalidad de que el nombre del indicador sea más claro en lo que busca medir.

En el indicador de la Actividad 2.1 “Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos” se identificó que el método de cálculo está incompleto, por lo que es necesario agregar “x 100” a fin de que la fórmula represente un porcentaje.

En cuanto al indicador de la Actividad 6.1 “Cuantificación del número de respuestas con opiniones legales – audiencias emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Opiniones legales y audiencias brindadas-emitidas / Solicitudes de opiniones legales-audiencias recibidas) x 100” se sugiere corregir tanto el nombre del indicador como su método de cálculo. Lo anterior, con la finalidad de que el nombre señale que el indicador corresponde al porcentaje de opiniones legales o audiencias emitidas. Mientras que, en el método de cálculo, únicamente se indique la fórmula a utilizar.

Asimismo, en el indicador de la Actividad 7.1 “porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” se recomienda que el método de cálculo presente la fórmula a utilizar.

Ver Anexo 3. Indicadores

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al análisis realizado de las fichas técnicas de los indicadores del Pp P002 para el presente ejercicio fiscal, se observó que todos los indicadores cuentan con unidad de medida. Asimismo, todos cuentan con metas orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Lo anterior, en virtud de que las metas son establecidas considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles; así como, considerando la línea base y el desempeño histórico de los indicadores, según la información adicional proporcionada por los responsables del Programa.

No obstante, se encontró que no todos los indicadores expresan de manera adecuada esta información, ya que existen indicadores que tienen establecida la línea base, la unidad de medida o el método de cálculo de manera incorrecta. Esto, conforme lo señalado en la pregunta 15 de la presente evaluación.

Ver Anexo 4. Metas del Programa

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación establecidos en los distintos niveles de la MIR, aunque son documentos institucionales, no cumplen con las demás características establecidas en la pregunta. Esto se debe a que, deben ser documentos oficiales o institucionales en los que se concentre la información a reportar, en lugar de documentos de trabajo separados (minutas, expedientes, notas, etc.).

Lo anterior, dado que los medios de verificación deben ser las fuentes de información que se utilizan para verificar el cálculo del indicador y deben proporcionar la información necesaria para que el público en general tenga acceso a los datos.

Cuando los medios de verificación sólo hacen referencia de manera general a expedientes o datos internos, aunque cada uno de estos son documentos institucionales, se recomienda establecer un mecanismo de control público que avale la veracidad y validez de la información reportada. Ello, con la finalidad de garantizar que la información proporcionada es la necesaria para replicar el indicador.

Asimismo, el avance físico de metas no representa una fuente de información para verificar y reproducir el cálculo del indicador, sino los resultados obtenidos por éste. Adicionalmente, ninguno de los medios de verificación establecidos en la MIR se encuentra a disposición del público en general.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

A partir del análisis de la lógica vertical, se determinó que en los distintos niveles de la MIR no se cumplen las relaciones causa-efecto. Ello, debido a que los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Asimismo, en los indicadores establecidos para el Componente 1 "Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida" no miden adecuadamente su objetivo.

Derivado de lo anterior, ninguno de los conjuntos de objetivo-indicador-medios de verificación cumplen con lo señalado en la pregunta.

Valoración final de la MIR.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado de análisis de la lógica vertical de la MIR del Programa se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- Se recomienda replantear el objetivo de Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”, a fin de que éste represente un servicio proporcionado por el Programa. Actualmente, este Componente expresa el mismo objetivo que el planteado para el nivel de Propósito. Al respecto, se propone que el objetivo esté orientado a al “diálogo político de México ampliado y fortalecido” o, bien, “trabajos o ámbito diplomático de México fortalecido”.
- Las Actividades 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 4 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”, 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas”, 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” y 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales” es necesario replantear sus objetivos, a fin de que cumplan con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de la MIR

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

- Asimismo, en la Actividad 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México” se señalan dos acciones distintas dentro del mismo objetivo, por lo que se sugiere separarla en dos actividades.
- En el Componente 4 “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”; así como, Actividades 2 “Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos”, 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios” y 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” es necesario

establecer supuestos que representen factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa.

En relación al análisis de la lógica horizontal, se recomienda realizar las siguientes adecuaciones:

- En la ficha del indicador de Propósito 2 “Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial” es necesario corregir la definición y método de cálculo, a fin de que reflejen el “Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial”.
- En la ficha técnica del indicador de Componente 1.3 “Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas” es necesario corregir el comportamiento del indicador que se presenta como descendente; sin embargo, el sentido del indicador es ascendente.
- En el indicador del Componente 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores” se sugiere cambiar el nombre del indicador por “porcentaje de acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria”. Ello, con la finalidad de que el nombre del indicador sea más claro en lo que busca medir.
- El indicador de Componente 2.1 “Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional” no mide su objetivo adecuadamente, por lo que se sugiere cambiarlo por el porcentaje de dictámenes emitidos sobre líneas de servicio, cruces y puentes fronterizos y proyectos aledaños a la LDI y en zonas de inundación, en lugar de medir las acciones para realizar dichos dictámenes y proyectos. Ello, debido a que en el nivel de Componente se establecen los servicios proporcionados por el Programa y no las actividades a realizar.
- Asimismo, se identificó que el indicador de la Actividad 1.4 “Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas representaciones de México” se debe modificar la frecuencia de medición, ya que para este nivel de la MIR la frecuencia máxima de medición es trimestral.
- En el Indicador de Actividad 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE” se recomienda que sea replanteado a fin de medir una actividad relevante vinculada al acompañamiento y apoyo a los legisladores en las labores de diplomacia parlamentaria. Esto con el fin de que el indicador sea más claro y mida un aspecto importante del objetivo.
- En el indicador de la Actividad 2.1 “Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos” se identificó que el método de cálculo está incompleto, por lo que es necesario agregar “x 100” a fin de que la fórmula represente un porcentaje.
- En el indicador de la Actividad 6.1 “Cuantificación del número de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Opiniones legales y audiencias brindadas-emitidas / Solicitudes de opiniones legales-audiencias recibidas) x 100” se sugiere corregir tanto el nombre del indicador como su método de cálculo. Lo anterior, con la finalidad de que el nombre señale que el indicador corresponde al porcentaje de opiniones legales o audiencias emitidas. Mientras que, en el método de cálculo, únicamente se indique la fórmula a utilizar.

- En el método de cálculo del indicador de la Actividad 7.1 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” se debe presentar la fórmula a utilizar.

Ver Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa P002, y la revisión de los programas sectoriales y sus objetivos es posible establecer que el Programa presupuestario P002 “Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior” tiene elementos complementarios con otros de la propia Cancillería como es el caso del Programa Presupuestario P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” y con otros programas federales de forma transversal: Programa presupuestario E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional” de la Procuraduría General de República.

Lo anterior, se debe a que el Pp P005 tiene como propósito promover iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con los intereses de México. Por su parte, el Pp E008 busca defender los intereses de la Federación en el ámbito jurídico.

El Pp P002 tiene un impacto general en el Estado mexicano. En este sentido, tendrá coincidencias con aquellos programas cuyo impacto resulte general; es decir, que repercuta en todo el Estado mexicano. Dado que no es posible detectar un padrón de beneficiarios específico, las coincidencias del Pp P002 con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) se dan a nivel de los objetivos establecidos en los programas sectoriales. A partir de esto, se analiza la relación del Programa con el PSRE y la forma en que este último se vincula con otros programas sectoriales.

Es importante señalar que el vínculo entre el Pp P002 y otros programas federales no se da a nivel político, que es la principal característica del Programa, por lo que no es un vínculo directo. Sin embargo, éste sienta las bases y los canales necesarios para que los objetivos de otros programas puedan ser alcanzados mediante el establecimiento de agendas y programas, la promoción y fortalecimiento de México a través de la política exterior, la promoción de programas internacionales de toda índole, y la coordinación bilateral y multilateral de las actividades de política exterior que vinculan a México con otros actores internacionales.

En este sentido, el Programa tiene un impacto indirecto y multidimensional sobre un sinnúmero de elementos económicos, sociales y ambientales, por mencionar algunos de los temas más importantes que influyen en prácticamente todos los programas sectoriales de la Administración Pública Federal.

Ver Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Pp P002 cuenta con documentos internos; así como de la Cancillería, en los que se sustenta su creación y justificación de la intervención que lleva a cabo. En dichos documentos se identifica la necesidad de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, por lo que es imprescindible que el país cuente con una política exterior eficaz que impulse el diálogo, la cooperación y, al mismo tiempo, defienda los intereses de México.

Derivado de lo anterior, en el diagnóstico del Programa se define la problemática a atender como la “política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

Por otra parte, el Programa se encuentra alineado al PSRE mediante el Objetivo Sectorial 1 “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”. De igual manera, se vincula al PND a través de la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global” y, específicamente, al Objetivo “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

En cuanto al área de enfoque potencial y objetivo, éstas se encuentran definidas en el diagnóstico como el Estado Mexicano, entendiéndose como aquel que se constituye como la población, territorio e instituciones. Ello se debe a que el Pp P002 es un programa de carácter político y, por ende, no atiende las necesidades de un grupo específico de población.

El Programa cuenta con una MIR integrada por un objetivo de nivel de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades. A partir del análisis de la lógica vertical se identificaron algunas áreas de mejora a nivel de Componente y Actividad. Debido a que el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” no representa un servicio proporcionado por el Programa y expresa el mismo objetivo que el establecido para nivel Propósito. Asimismo, es necesario replantear seis de los ocho objetivos de nivel Actividad, a fin de cumplir con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. Del análisis de la lógica horizontal se determinó la necesidad de realizar algunos ajustes a los indicadores a fin de que midan adecuadamente su objetivo; así como algunas deficiencias en las fichas técnicas.

Finalmente, se identificó que el Pp P002 presenta complementariedades con dos programas presupuestarios: P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” de la SRE y E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional” de la Procuraduría General de República.

La valoración cuantitativa global del Pp P002 que presenta en materia de diseño es de 71.87, considerando la siguiente fórmula: $[(46/64) \times 100]$. En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Sumatoria de puntos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	10	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	3	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	4	8
Matriz de Indicadores para Resultados	29	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	46	64

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación.

Fortalezas

El Programa cuenta con documentos que sustentan su creación, identifican su problemática y objetivo central; así como su área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, existen justificaciones teóricas sobre la intervención que realiza el Pp P002.

El objetivo y las acciones que realiza el Programa contribuyen a los objetivos y estrategias de la planeación nacional y sectorial. Esto mediante el Objetivo Sectorial 1 del PSRE; así como del Objetivo 5.1 del PND.

La población potencial y objetivo del Programa está definido como el Estado Mexicano. Debido a que el Pp P002 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida.

Oportunidades

Aunque el Programa cuenta con un Diagnóstico y árbol de problemas, existen algunas áreas de oportunidad en cuanto a la definición de la problemática, efectos y características del problema que ayudarán a fortalecer el diseño del Pp P002.

Debilidades

El árbol de problemas y objetivos presenta algunas inconsistencias, por lo que es necesario que los responsables de la operación del Programa revisen las causas y efectos planteados en los mismos.

Aunque la relación de causalidad que establece la lógica vertical se cumple de manera general en la MIR, es necesario realizar algunas modificaciones en el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”; así como en Las Actividades 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 4 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”, 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas”, 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del

número de tratados publicados en el DOF” y 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales”.

Asimismo, el Componente 4 “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”; así como, Actividades 2 “Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos”, 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios” y 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” no presentan supuestos que representen factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa.

Por otra parte, el indicador de Componente 2.1 “Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional” no mide adecuadamente el objetivo para el que fue planteado.

Existen algunas deficiencias en la información contenida en seis fichas técnicas de indicadores.

Los medios de verificación establecidos no permiten reproducir el cálculo de los indicadores ni se encuentran a disposición del público en general.

Amenazas

No se identificaron amenazas en ninguno de los apartados que integran la evaluación.

Ver Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

CONCLUSIONES

Derivado del análisis del PND y PSRE fue posible determinar que el Programa P002 está alineado y es consistente con los objetivos y estrategias nacionales. Esto específicamente con la Meta Nacional V y Objetivo 5.1 del PND. Dentro de la Meta Nacional V se indica que “en el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto”⁷.

El Programa busca solventar la necesidad antes mencionada a través del diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales; defensa de los intereses nacionales, y preservación de la integridad territorial.

Debido a que el Programa tiene una naturaleza política y a que el impacto de su instrumentación es nacional y general, no es posible determinar una población objetivo cuantificada y con características particulares. Por ello, se considera como área de enfoque potencial y objetivo al Estado Mexicano, el cual debe ser entendido como toda la población, territorio e instituciones, ya que es a nivel nacional que se aprovechan los resultados de las acciones derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos en los mecanismos bilaterales y regionales.

En cuanto a la evaluación realizada a la MIR, se determinó que cumple con la Metodología de Marco Lógico de forma general; sin embargo, es necesario realizar algunas modificaciones tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal para que esta cumpla plenamente con la metodología establecida. Entre los principales cambios a realizar se encuentra replantear un Componente y Actividad; así como establecer supuestos y medios de verificación que representen riesgos al desempeño del Programa y permitan calcular los indicadores, respetivamente.

Sin embargo, el mayor problema que se identificó a lo largo de la evaluación es que ningún documento del Programa, específicamente el diagnóstico, se refleja la complejidad de las acciones que son llevadas a cabo por las Subsecretarías y Direcciones Generales para el establecimiento de mecanismos de concertación, coordinación de agendas, apertura de nuevas representaciones, defensa jurídica de los intereses nacionales, aseguramiento del territorio nacional, entre otras. Asimismo, no se hace referencia a las actividades transversales que realizan algunas Direcciones Generales, tales como, acciones de coordinación política, protocolo, comunicación social y preservación del acervo histórico de la Cancillería.

Derivado de que las acciones del Programa se identificaron complementariedades con dos programas presupuestarios P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” de la SRE y E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional” de la Procuraduría General de República.

Finalmente, se puede decir que el Programa cuenta con el sustento necesario que justifica su creación y, aunque es indispensable realizar algunas adecuaciones a la MIR, es posible decir que su

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. V. México con Responsabilidad Global. V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente. Página 93.

diseño cumple razonablemente con lo establecido en la metodología de marco lógico. La correcta aplicación de la metodología mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, ayuda a la definición de sus objetivos, indicadores y metas que se integran en la MIR y facilita la evaluación de los resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Ver Anexo 8. Fuentes de información

ANEXOS

Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
Nombre	Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
Siglas	P002
Dependencia	5 – Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad Responsable	100 – Secretaría
Año de inicio de operación	2008

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales

PND	PSRE
Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”	Objetivo Sectorial 1. “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo central	Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial.
------------------	--

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogo político, promoción y difusión, cooperación y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. • Preservación la memoria documental de la SRE mediante la dirección y coordinación de la gestión documental producida por las unidades administrativas y las Representaciones de México en el Exterior. • Generación de acciones conducentes para planear y ejecutar políticas públicas que incidan de manera positiva en la interlocución de la SER mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación, acompañamiento efectivo y desarrollo de la diplomacia parlamentaria y federativa. • Instrumentación de una estrategia constante y congruente para articular el discurso de la Cancillería; así como las labores de sus miembros a través de mecanismos tradicionales e innovadores. • Organización y programación del ceremonial del Gobierno de México, así como conducir las relaciones con el Cuerpo Diplomático, Consular y Organismos Internacionales acreditados en nuestro país.
-----------	--

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Tanto la población potencial como la objetivo están definidas como el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto, ya que las acciones de política exterior tienen un impacto a nivel nacional y general.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

\$ 3,999,028,921.00

Metas de fin, propósito y componentes

Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Fin	Tasa de crecimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel.	15.59 tasa de variación

Metas de fin, propósito y componentes		
Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Propósito	Porcentaje de nuevos mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación establecidos.	100 %
	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial	100%
Componente 1	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas.	100%
	Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	100%
	Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	100%
	Porcentaje de nuevas Representaciones de México en el exterior establecidas.	100%
	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores.	100%
Componente 2	Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional	100%
	Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur.	100%
Componente 3	Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.	100%
Componente 4	Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.	100%

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa cuenta con los documentos que sustentan la creación y quehacer del mismo, aunque es necesario realizar algunas mejoras a su Diagnóstico y MIR a fin de fortalecer su diseño y considerar todas las actividades que se llevan a cabo.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No aplica, debido a que las acciones de política exterior tienen un impacto en todo el Estado Mexicano no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito 2	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial.	(nuevos mecanismos de concertación establecidos / mecanismos de concertación programados) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.1	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas	(Participaciones en eventos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios realizadas / Participaciones en eventos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios programadas) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.2	Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	(Número de encuentros interinstitucionales de funcionarios de la Secretaría con actores nacionales o internacionales realizados / encuentros interinstitucionales de funcionarios de la Secretaría con actores nacionales o internacionales programados) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.3	Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	(Número de reuniones institucionalizadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos mecanismos de concertación realizadas / reuniones institucionalizadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos mecanismos de concertación programadas) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Nivel de la MIR Actividad 7.1 Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.	Porcentaje de tratados publicados respecto del número de tratados publicados en el DOF.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 8.1 Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.	Dictámenes u observaciones emitidos respecto al número de solicitudes de dictámenes u observaciones recibidas (Dictámenes u observaciones legales elaborados / Dictámenes legales u observaciones solicitados) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior"

Modalidad: P002

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Secretaría

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de crecimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel.	15.59 126/109	Tasa de variación		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de nuevos mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación establecidos.	100 4/4	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial.	100 53/53	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 1	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas	100 251/251	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	100 140/140	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	100 41/41	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de nuevas Representaciones de México en el exterior establecidas.	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores.	100 187/187	Porcentaje		No		No		Se recomienda replantear el indicador a fin de que se mida el Porcentaje los acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria en lugar de las actividades

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente 2	Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional	100 8/8	Porcentaje		Sí		SI		Se recomienda replantear el indicador a fin de que se mida el Porcentaje de dictámenes y proyectos en lugar de actividades
	Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur	100 20/20	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 3	Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.	100 59/59	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente 4	Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.	100 1000/1000	Porcentaje		Sí		No		
Actividad 1	Porcentaje agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector	100 251/251	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de documentos de apoyo para los encuentros interinstitucionales en apoyo y seguimiento a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá	100 140/140	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación	100 41/41	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México.	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE	85.39 187/219	Porcentaje		No		No		
Actividad 2	Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de informes con la determinación de la propiedad de las aguas de cada país y la cuantificación de las aguas recibidas y entregadas por México	100 32/32	Porcentaje		Sí		No		
	Porcentaje de informes sobre la conservación de presas en los ríos Bravo y Colorado	100 18/18	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad 3	Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las participaciones de México en foros y mecanismos regionales de América Latina y el Caribe, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.	100 59/59	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 4	Porcentaje de ejecución de levantamientos topográficos en el Río Suchiate.	100 22/22	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de avance de conservación de la brecha fronteriza en la brecha fronteriza con Guatemala.	100 284/284	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de avance en los trabajos de mantenimiento a los monumentos limítrofes internacionales	100 1,075/ 1,075	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 5	Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios.	100 350/350	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad 6	Cuantificación del número de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Opiniones legales y audiencias brindadas-emitidas / Solicitudes de opiniones legales-audiencias recibidas) x 100	120.4 602/500	Porcentaje		No		No		Se recomienda replantear el indicador a fin de que se mida el Porcentaje de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas
Actividad 7	Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.	100 12/12	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 8	Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.	100 506/506	Porcentaje		No	No es claro	No		

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional	Tasa de crecimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel.
Propósito	El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales.	Porcentaje de nuevos mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación establecidos.
		Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial.
Componente 1	Propuesta de modificación: “Diálogo político de México ampliado y fortalecido” o, bien, “trabajo diplomático de México fortalecido”	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas
		Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.
		Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas

Nivel	Objetivo	Indicador
		<p>Porcentaje de nuevas Representaciones de México en el exterior establecidas.</p> <p>Propuesta de modificación: Porcentaje de acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria</p>
Componente 2	Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada	<p>Propuesta de modificación: Porcentaje de dictámenes emitidos sobre líneas de servicio, cruces y puentes fronterizos y proyectos aledaños a la LDI y en zonas de inundación</p> <p>Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur</p>
Componente 3	Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada	Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.
Componente 4	Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero.	Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.
Actividad 1	<p>Propuesta de modificación: Establecimiento de agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller</p>	Porcentaje agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector

Nivel	Objetivo	Indicador
	y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación.	<p data-bbox="1119 297 1797 410">Porcentaje de documentos de apoyo para los encuentros interinstitucionales en apoyo y seguimiento a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá</p> <p data-bbox="1119 435 1797 548">Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación</p> <p data-bbox="1119 573 1797 646">Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE</p>
Nueva Actividad	<p data-bbox="396 683 730 708">Propuesta de modificación:</p> <p data-bbox="396 732 1094 829">Elaboración de estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México.</p>	<p data-bbox="1119 683 1797 781">Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México.</p>
Actividad 2	<p data-bbox="396 878 1094 976">Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos.</p>	<p data-bbox="1119 878 1797 976">Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos</p> <p data-bbox="1119 1016 1797 1114">Porcentaje de informes con la determinación de la propiedad de las aguas de cada país y la cuantificación de las aguas recibidas y entregadas por México</p> <p data-bbox="1119 1154 1797 1219">Porcentaje de informes sobre la conservación de presas en los ríos Bravo y Colorado</p>
Actividad 3	<p data-bbox="396 1260 1094 1317">Elaboración de agendas con programas de trabajo para la participación de México en foros y mecanismos regionales</p>	<p data-bbox="1119 1260 1797 1317">Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las participaciones de México en foros y mecanismos</p>

Nivel	Objetivo	Indicador
	de América Latina, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.	regionales de América Latina y el Caribe, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.
Actividad 4	Propuesta de modificación: “Aseguramiento” o “Salvaguardia” de la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice	Porcentaje de ejecución de levantamientos topográficos en el Río Suchiate. Porcentaje de avance de conservación de la brecha fronteriza en la brecha fronteriza con Guatemala. Porcentaje de avance en los trabajos de mantenimiento a los monumentos limítrofes internacionales
Actividad 5	Propuesta de modificación: Asesoramiento en la solución de litigios	Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios.
Actividad 6	Propuesta de modificación: Respuestas con opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas.	Propuesta de modificación: Porcentaje de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas
Actividad 7	Propuesta de modificación: Publicación de tratados en la página electrónica de la SER	Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.
Actividad 8	Propuesta de modificación: Emisión de dictámenes u opiniones sobre tratados y acuerdos internacionales presentadas por otras Unidades Administrativas o Representaciones de México en el Exterior	Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de financiamiento	¿Con cuales programas federales se vincula?	¿Con cuales programas federales se vincula?	Justificación
Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral	P005	SRE	El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.	El Estado Mexicano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acuerdos con los intereses nacionales definidos. 2. Negociación intergubernamental atendida en los foros organismos y mecanismos multilaterales. 3. Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal 4. Las obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas. 5. Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales. 	Nacional	MIR		Pp P002	El programa busca promover iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con los intereses de México.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de	¿Con cuales programas federales	¿Con cuales programas federales se	Justificación
Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	E008	PGR	Los intereses de las áreas demandantes de la Federación son defendidos.	La Federación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedientes de extradición concluidos. 2. Juicios federales concluidos (cuando se afectan los intereses de la Federación) 	Nacional	MIR		Pp P002	El Pp E008 busca defender los intereses de la Federación en el ámbito jurídico.

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa cuenta con árbol de problemas y diagnóstico en los que se identifica la problemática a solucionar.	1 y 2	
	El programa cuenta con justificaciones teóricas sobre el tipo de intervención que realiza.	3	
Debilidades y Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Aunque en el diagnóstico y árbol de problemas se señala la problemática o necesidad a solventar, no se presentan ni los efectos ni características de la misma.	2	Se recomienda incluir en el diagnóstico y árbol de problemas tanto los efectos como las características de la problemática.
	El árbol de problemas y objetivos presenta algunas inconsistencias.	2	Es necesario que los responsables de la operación del Programa revisen las causas y efectos planteados en los mismos.
	El diagnóstico no tiene establecido un plazo o periodo para su actualización.	2	Señalar en el diagnóstico un plazo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	El Programa se encuentra alineado al PSRE mediante el Objetivo Sectorial 1	4	
	De igual forma, el Programa está vinculado al PND mediante la Meta Nacional V y Objetivo 5.1	5	
Debilidades y Amenazas			
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	No se identificaron debilidades ni amenazas		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	El Programa tiene definida su área de enfoque objetivo como el Estado Mexicano	6	
	Debido a que el Pp P002 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida.	7	
Debilidades y Amenazas			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No se identificaron debilidades ni amenazas		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Matriz de Indicadores para Resultados	Aunque existen algunas áreas de mejora, de manera general, es posible decir que la MIR cumple con las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical.	9-12	
	El resumen narrativo es posible vincularlo a los documentos normativos del Programa	13	
	22 de los 28 indicadores que integran la MIR cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.	14	
Debilidades y Amenazas			
Matriz de Indicadores para Resultados	6 de las 8 Actividades no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de la MIR	9	Es necesario replantear el objetivo de las actividades a fin de cumplir con la sintaxis.
	El objetivo de la Actividad 1 plantea dos objetivos	9	Se sugiere separarla en dos actividades
	El Componente 1 no representa un servicio, sino un objetivo de nivel propósito.	10	Es necesario replantear el objetivo del Componente 1.
	El indicador del Componente 2.1 no cumple con la característica de relevante, ya que mide las actividades llevadas a cabo por el Programa en lugar de su resultado.	14	Es necesario modificar el indicador del Componente 2.1
	Componente 4; así como, Actividades 2, 4, 5 y 7 no presentan supuestos que representen factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa	9-12	Establecer supuestos que representen un riesgo para el desempeño del Programa.

	Las fichas técnicas de los indicadores de P2, C1.3, C1.5, A1.4, A2.1, A6.1 y A7.1 presentan inconsistencias en la información.	15	Es necesario realizar las correcciones de las fichas técnicas señaladas en la pregunta 15.
	Los medios de verificación establecidos en los distintos niveles de la MIR, aunque son documentos institucionales, no permiten reproducir el cálculo y no son públicos.	17	Establecer medios de verificación que sean documentos oficiales o institucionales en los que se concentre la información a reportar, en lugar de documentos de trabajo separados
	Debido a que los medios de verificación no son los adecuados para reproducir los indicadores no es posible determinar las relaciones causa efecto de los conjuntos de objetivos – indicadores – medios de verificación	18	

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	El Programa presenta complementariedad con dos programas federales	20	
Debilidades y Amenazas			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	No se identificaron debilidades ni amenazas		

Anexo 8. Fuentes de información

- Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. Julio 2015
- Dinámica de la Sociedad Internacional. Calduch, R. CEURA. Madrid, 1993.
- Fichas técnicas de los indicadores
- How does foreign direct investment affect economic growth?. Borensztein, E. De Gregorio, J. Journal of International Economics. 1998
- Manual de Organización de la Dirección General para América del Norte. SRE. 2014.
- Informe Anual de Actividades de la Dirección General de Protocolo. SRE. 2015.
- Manual de Organización de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático. SRE. 2014.
- Manual de Organización de la Dirección General de Protocolo. SRE.
- Manual de Organización de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belize. SRE. 2014.
- Manual de Organización de la Dirección General para África y el Medio Oriente. SRE. 2006.
- Manual de Organización de la Dirección General para Asia – Pacífico. SRE. 2012.
- Manual de Organización de la Dirección General para Europa. SRE. 2014.
- Manual de Organización de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe. SRE. 2006.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. SRE. 2016
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral”. SRE. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional”. Procuraduría General de República. 2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Anual de Trabajo. Anexo 1. Dirección General de Protocolo. SRE. 2016.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General de Coordinación Política. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. SRE. 2016.

- Programa de Trabajo de la Dirección General para América Latina y el Caribe correspondiente al año 2016. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General para África y el Medio Oriente. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General para Asia – Pacífico. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General para Europa. SRE. 2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Understanding International Relations. Brown, Chris. Ainley, Irsten. Palgrave Macmillan. 2005.

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”
Nombre del programa evaluado	P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”
Ramo	05 Relaciones Exteriores
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Secretaría
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Mtra. Ana Paola Barbosa Fernández Coordinadora General de Asesores
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Perma Consultores, S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Rafael Mier Sáinz Trápaga
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Alejandro Ramírez Rosales Cinthya Cadena Ríos Arturo Rojo-Siliceo Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación General de Asesores

Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtra. Ana Paola Barbosa Fernández
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Fiorella Angelines López Bronca Asesora de la Coordinación General de Asesores
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$319,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales